

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 1136

TORRE PACHECO

EDICTO

Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace constar: Que aprobados por la Junta Rectora de este Patronato, en sesión ordinaria del día 30 de enero de 1992, los pliegos de condiciones económico-administrativas para regir la contratación directa del servicio de Educación de Adultos, se exponen al público, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que a su derecho convenga.

Torre Pacheco, 31 de enero de 1992.
El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 1137

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Grupo E.C.C. licencia para la apertura de centro de enseñanza, en calle Ericas, s/n., Murcia (Expte. 1.823/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 7 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 759

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo correspondiente al Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle El Palmar-A

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 26 de diciembre de

1991, ha aprobado definitivamente el Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo correspondiente al Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle El Palmar-A.

Contra dicho acuerdo podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 21 de enero de 1992.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 760

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para apertura de travesía a la Avda. de Murcia, en Cabezo de Torres (Gestión 961/91)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 26 de diciembre de 1991, ha declarado la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la apertura de travesía a la Avda. de Murcia, en Cabezo de Torres, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. La presente expropiación afecta a una parcela de terreno plantada de limoneros y protegida por una verja, que tiene una superficie de 104,75 m², propiedad de don Antonio, don Mariano y doña Josefa Sabater Cárceles.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados interponer ante el Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal del acuerdo respecto de aquéllos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 21 de enero de 1992.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 791

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Resolución de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe del Servicio de Planeamiento de la mencionada Gerencia

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, en sesión de 24-1-92, ha resuelto admitir a los dos funcionarios que a continuación se indican, para participar en la indicada convocatoria acordada en Consejo de Gerencia de 25-10-91, siendo los únicos que han solicitado tomar parte en la misma, por lo que no se ha producido exclusión alguna:

—D. Pedro Pina Ruiz.

—D. Alfredo Mérida Abril.

Contra la indicada admisión se podrá interponer reclamación ante el Consejo de la Gerencia, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 27 de enero de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 817

BULLAS

EDICTO

Teniendo que ausentarse de este municipio por motivos oficiales durante los días 12 al 22 de noviembre, delego las funciones de esta Alcaldía en el Concejal Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Manuel Olmedo Pérez.

En Bullas a 7 de noviembre de 1991.
El Alcalde, Cayetano García Rosa.